



OF. ORD.: N° (AL COSTADO)

ANT.: Nuestro oficio ordinario N°20269910248, del 16 de enero de 2026

MAT.: Solicitud de informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N°202505001102/2025, atinente a la DIA del proyecto “Parque Fotovoltaico El Manzano III - Reingreso”, cuyo proponente es Andina Solar 14 SpA

SANTIAGO,

**DE : TAGRID SAFATLE NADI
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**A : DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

El 16 de enero de 2026, mediante nuestro oficio ordinario N°20269910248, le requerimos informar, en el plazo de 20 días hábiles, respecto del recurso de reclamación interpuesto y admitido a trámite en contra de la resolución exenta N°202505001102, de fecha 10 de junio de 2025, de la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, que calificó desfavorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico El Manzano III - Reingreso”, cuyo proponente es Andina Solar 14 SpA.

Vencido el plazo indicado, y no habiendo recibido su respuesta, en mi calidad de Jefa (S) de la División Jurídica del Servicio de Evaluación Ambiental y en virtud de la delegación de facultades en materias de recurso de reclamación respecto de declaraciones de impacto ambiental de la resolución exenta N°41 de 2020, modificada mediante la resolución exenta N°202299102986 del 2022, ambas del Servicio de Evaluación Ambiental, me permito reiterar respetuosamente tenga a bien emitir el informe solicitado dentro del plazo de 10 días hábiles.

Se hace presente que tanto el recurso como los demás antecedentes del procedimiento de evaluación del Proyecto se encuentran disponibles en los siguientes vínculos, en la página web del SEA, respectivamente:

<https://recursos.sea.gob.cl/proyecto/detalle-proyecto/2165842124>

https://archivos.sea.gob.cl/2025v2/10/10/2165842124/ANDINA_SOLAR.rar

(código de validación:

9f7f3d2ed61a279e7ded6dcb93c71d2c1b2c1733867a113c0879798ed807f174)

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2162191897

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**TAGRID SAFATLE NADI
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**



Adj:

- Oficio ordinario N°20269910248/2026

C.c.:

- DOH

- Dirección Regional SEA, Valparaíso

- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva del SEA

- División Jurídica, Dirección Ejecutiva del SEA

- Dirección Ejecutiva, SEA

- Departamento de Recursos de Reclamación, Dirección Ejecutiva del SEA

Rol N° 29-2025



Firmado por: Tagrid
Safatle Nadi
Fecha: 19/02/2026
11:21:41 CLST




NOTIFICACIÓN

Desde notificaciones.reclamaciones <notificaciones.reclamaciones@sea.gob.cl>

Fecha Lun 23-02-2026 14:38

Para DOH Partes <doh.partes@mop.gov.cl>

 1 archivo adjunto (289 KB)

OF.ORD.N°202699102157-2026.pdf;

Señores(as)

Presente

Hago saber que con fecha 19 de febrero del 2026 se dictó el OF.ORD.N°202699102157-2026, que solicita informe en el marco del recurso de reclamación interpuesto en contra de la Resolución Exenta N°202505001102/2025, atinente a la DIA del proyecto “Parque Fotovoltaico El Manzano III - Reingreso”, cuyo proponente es Andina Solar 14 SpA.
Se ruega confirmar recibo de este correo.

Atentamente,